

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA DEL AUDITORIO PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONTRATO ARMONIZADO.**

Zaragoza, Septiembre 2010

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONTRATO ARMONIZADO.

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la selección de la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de valoración para la adjudicación del Servicio de Limpieza del Auditorio de Zaragoza.

II.- CONDICIONES DEL EDIFICIO

El edificio constituye un complejo cultural y musical en el que se integran la Sala Mozart (Sala Sinfónica), con capacidad para 1992 espectadores; la Sala Luis Galve (Sala de Cámara) con capacidad para 429 espectadores; La Sala Multiusos con capacidad variable en función de sus posibles configuraciones que oscilan entre los 5.500 espectadores a las permitidas por el montaje realizado. La Sala Mariano Gracia con capacidad para 200 personas. Existen igualmente Salas de Ensayo-Reuniones con capacidades entre las 20 y las 100 personas. El edificio está dotado de espacios comunes, cafeterías, guardarropa, almacenes, espacios exteriores de servicio, áreas de instalaciones y de control técnico del edificio y las Salas. El detalle de superficies aproximadas y ubicación se incluye, en el anexo II de estas Prescripciones Técnicas.

III. OBLIGACIONES GENERALES DEL AJDUDICATARIO

Según la legislación vigente, las empresas que opten a la presente selección deberán estar legalmente constituidas.

El licitador que resulte adjudicatario, quedará obligado a efectuar todas las labores que se requieran relacionadas con el objeto de la presente selección, siguiendo en todo caso las instrucciones que al efecto sean cursadas por la dirección de la instalación.

La empresa deberá poseer trayectoria probada en este tipo de trabajo, debiendo de tener un mínimo de un año de funcionamiento.

La ejecución del contrato exigirá durante su vigencia, la instalación de una Delegación de la Empresa adjudicataria en la ciudad de Zaragoza.

IV.- FRECUENCIA Y PERIODICIDAD DEL SERVICIO

Sin perjuicio de que en la contrata se considera comprendida la obligación de mantener en estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra, todas las partes de las Dependencias a que estas condiciones se refieren, se considerarán como sus más esenciales y mínimas obligaciones incluidas en la Contrata, las siguientes:

SERVICIO DIARIO:

- Fregado de pavimentos en aseos, servicios, vestuarios, camerinos y salas de ensayo con productos desinfectantes anterior y posterior a cada acto. – Aspirado de moquetas, alfombras y pavimentos que lo requieran. – Fregado de pavimentos en general, excepto moqueta. – Mopeado de pavimentos de mármol, piedra de Calatorao y parquet. – Barrido y retirada de restos en zonas exteriores. – Barrido de terrazas, porches y rampas de acceso exteriores. – Escrupulosa limpieza de inodoros, sanitarios y accesorios, empleando desinfectantes activos no corrosivos anterior y posteriormente a cada acto y cuando circunstancias especiales lo requieran. – Repaso y limpieza anterior y posterior a cada acto en zona de butacas. Camerinos, vestuarios y salas de ensayos. – Eliminación de polvo en mobiliario, evitando golpes, roces y manchas al trasladar los muebles si es necesario. – Vaciado de papeleras y ceniceros. – Limpieza de puertas y cristales de entrada a edificios. – Limpieza y desinfección de aparatos de teléfono. – Limpieza de camarín y puertas de ascensores y montacargas. – Retirada de basura del interior a punto de recogida por servicios municipales o a vertedero si es necesario. – Retirada de papel, cartón, vidrio, etc. A centro de reciclaje o en su defecto a lugar de recogida.

SERVICIO ALTERNO:

- Utilización de productos nutrientes y, abrillantadores en mobiliario de madera.
- Limpieza con bayetas especiales de repisas de madera en Sala Mozart, Luis Galve y Sala Hipóstila.

SERVICIO SEMANAL:

- Fregado y desinfección de paredes alicatadas.
- Fregado en húmedo y secado de paredes pintadas en sótano -1, Auditorio y entradas a salas en Sala Hipóstila. - Fregado de zócalos y puertas lavables. - Fregado de repisas y solaretes. - Limpieza resto mobiliario con productos adecuados. - Limpieza de rejas, antepechos de balcón y ventanales de fachada. - Limpieza de manzanas, escudos y zócalos de latón en puertas interiores, herrajes y rejillas de lamas de conductos de ventilación y elementos de acero inoxidable.

SERVICIO QUINCENAL:

- Limpieza de forrado de madera de columnas de Sala Hipóstila con bayetas especiales. - Limpieza de lámparas, aparatos, reflectores y cualquier elemento o toma de alumbrado. - Limpieza pantallas de video en Sala Hipóstila. - Limpieza de altos de armarios. - Fregado de pavimentos en pasillos, escaleras y accesos de salas de máquinas de instalaciones. - Limpieza foso escenario Sala Multiusos.

SERVICIO MENSUAL:

- Limpieza rotativa diaria de cristalería interior y exterior de los edificios totalizando dicha limpieza mensualmente. - Decapado y encerado de pavimentos de linoleum. - Los herrajes y metales deberán conservarse en buen estado y su limpieza se efectuará con los medios que actualmente se disponen en el mercado para estos menesteres. - Limpieza de paredes, techos, cornisas escocías, utilizando capillos aspiradores de pelo blanco perfectamente limpios. - En techos de escayola perforados y artesonados,

cepillos aspiradores de pelo fuerte, y sobre paramentos de madera con bayetas especiales.

SERVICIO TRIMESTRAL:

- Limpieza general a fondo con desempolvado de paredes, techos, puertas, mobiliario, marcos de ventana, cristales de mamparas, puertas de luz, dorados, cromados, lámparas, etc.
- El control de Plagas, la desratización, desinfectación y fumigación de la totalidad del Auditorio Palacio de Congresos de Zaragoza, a fin de prevenir cualquier problema de índole vectorial, la reposición trimestral de los cebos de desratización y la atención y solución de cuantos episodios de proliferación pudieran surgir.
- Limpieza y lavado de alfombras, moquetas y cortinas. - Limpieza de persianas, toldos y celosías. - Encerado y abrillantado de paramentos de mármol. - Limpieza de lucernarios, terrazas y patios interiores. - Baldeo y limpieza a fondo de desagües y bajantes. - Limpieza pasarelas, incluso barandillas y cristales.

SERVICIO A REQUERIMIENTO

- Limpieza de tipo extraordinario cuando sea requerido a consecuencia de obras, reparaciones, festividades, recepciones o por cualquier otra causa, enviando personal extra si se necesita, dejando las dependencias en perfectas condiciones para empezar o continuar su mantenimiento periódico.
- Primeras limpiezas de obra.
- En caso de simultaneidad de actos u otras eventualidades similares, limpieza y/o mantenimiento de tipo extraordinario, siendo requerido por la Dirección del Centro, enviando personal extra.
- Limpieza de paredes exteriores, incluidos graffiti. Dicho servicio se prestara mediante un equipo hidro-arenador de baja presión, específicamente preparado para trabajar en fachadas de piedra y materiales delicados, que no produzca daños.
- Lavado de toallas, planchado de manteles, banderas y muletones.
- Instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos para los aseos femeninos. Se establecerá calendario de reposiciones y ubicaciones.

V.- FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HORARIO

La limpieza principal se efectuará durante las horas en que no estén ocupados las Salas y dependencias, incluyendo las empresas en su oferta un retén de mantenimiento durante la celebración de actos, que variara su configuración en función del tipo de acto, simultaneidad entre Salas, duración y la afluencia de público prevista. A estos efectos, semanalmente se proporcionará al jefe de equipo de la empresa contratista la programación de eventos para la semana siguiente, a fin de que se adecue la prestación de sus servicios, así como los turnos y horarios de personal, al programa previsto. Ello sin perjuicio de la posibilidad de que puedan producirse cambios de ultima hora, debiendo asimismo la empresa contratista acatar cualesquiera indicaciones le sean impartidas en dicho sentido por los Servicios Técnicos del Auditorio de Zaragoza. No obstante se convendrá por ambas partes el horario más conveniente a todos los efectos.

Orientativamente se plantean unos horarios finales indicando que el servicio de limpieza de realizará con la flexibilidad en la realización del servicio en función de las

actividades que se realizarán en las instalaciones. Por lo tanto el cómputo total de horas anuales sería de 25.550 horas, tal como figura en el Anexo I.

Para la realización del servicio de limpieza según zonas, se estima lo siguiente:

- Limpieza anterior y posterior a cada acto en zona de butacas, camerinos y salas de ensayo, todo ello en las tres salas del edificio Auditorio, así como mantenimiento durante la celebración del mismo.
- Limpieza en profundidad anterior y posterior a cada acto en edificio Sala Multiusos, camerinos, salas de ensayos y actos correspondientes a dicha Sala, así como mantenimiento durante la celebración del mismo.
- Limpieza diaria en escaleras, accesos y escenarios en salas. - Limpieza diaria en halls, pasillos, pasos, escaleras y aseos.
- Limpieza diaria en cabinas de sonido y luces y traducción simultánea. así como en salas de prensa, autoridades y taquillas.
- Limpieza diaria en zonas oficinas, enfermería, sala de reuniones, vestuarios y aseos de personal y sala de personal.
- Limpieza semanal en zona de almacenes.
- Limpieza quincenal de escaleras, pasillos y accesos a salas de máquinas instalaciones.
- Limpieza trimestral de lucernario y pasarela.
- Limpieza rotativa de vidrios interiores y exteriores.

No obstante las empresas propondrán en sus ofertas la frecuencia y forma de prestación del servicio, mejorando lo anteriormente expuesto, que estimen más conveniente, cuantificando en personal, horas diarias de cada operario y días de trabajo a la semana de cada uno de ellos.

El servicio de limpieza se llevará a cabo en forma diaria en las dependencias objeto del Contrato, de lunes a domingos incluyendo festivos, según las necesidades de las distintas zonas de estos, durante los doce meses del año, y de acuerdo con la frecuencia que se incluye, entendiéndose este como un servicio mínimo dado lo cual cada licitador presentará cuantas variantes sean encaminadas a mejorar la calidad y prestación del servicio, por lo que deberá de incluirlo en la propuesta con su firma, entendiendo las características “peculiares” de la prestación del Servicio y las retribuciones a los trabajadores.

La empresa vendrá obligada a realizar todos los servicios de limpieza de acuerdo con las necesidades y actividades de cada zona, todo ello sin interrumpir la labor que se desarrolle.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un servicio de atención al cliente permanente (24 horas, 365 días al año), para situaciones imprevistas (inundación, incendio, pinturas fachadas, etc.) En la oferta deberá explicarse la estructura de soporte de este servicio.

VI.- PERSONAL

En la proposición se indicará relación del número de operarios, horas diarias de cada uno de ellos y días de trabajo durante la semana, especificando el servicio a realizar por edificios y zonas de estos, su frecuencia y periodicidad.

Todo el personal estará dado de alta en Seguridad Social, cumplirá la legislación vigente y se presentará mensualmente los TCI y TC2 a Audiorama Zaragoza, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, deberá ser absorbida la composición de la plantilla de personal que actualmente realizan las tareas objeto del presente Pliego de Condiciones, respetándose todos sus actuales derechos de antigüedad (anexo III).

Del desaseo, falta de decoro en el vestir y también de la descortesía de su personal, será responsable la empresa.

El personal de limpieza deberá ir perfectamente uniformado, así como con los medios de protección de carácter preceptivo (cinturones de seguridad, escaleras, cascos, chalecos, etc.) adecuados a los trabajos que realicen, todo ello según la Ordenanza Laboral y las Normas de Seguridad e higiene en el trabajo, vigente para las Empresas dedicadas a la limpieza de edificios y local.

La ropa de trabajo deber llevar en lugar visible el logotipo de la empresa y el del Auditorio, para lo cual se propondrá a la Dirección del edificio la propuesta para su aprobación.

VII.- MATERIAL

Los licitadores deberán hacer constar expresa y detalladamente el material que piensan adscribir al servicio por el que se concursa, número y características, así como los criterios de limpieza para los distintos elementos de obra, con aportación de Memoria a fin de obtener el más perfecto conocimiento posible de este material, como se especifica en el Anexo IV.

Correrá a cargo de la Empresa todo el material y elementos necesarios para efectuar la limpieza en las condiciones correctas (maquinaria, carros, cubos, detergentes, escobas, bolsas y cubos de basura, productos desinfectantes, etc.) Así como los materiales consumibles de servicios higiénicos, papel higiénico, jabón, etc.

Asimismo deberán estar perfectamente etiquetados los envases o recipientes que contengan los productos, indicando su composición química y en su caso, la posible toxicidad de éstos.

De todos estos elementos será responsable la empresa, debiéndolos mantener en perfectas condiciones de uso.

VIII.- MAQUINARIA

Todas las máquinas, utensilios, enseres y material de limpieza., serán de cuenta del Contratista adjudicatario del servicio.

El gasto de agua y energía eléctrica necesaria para estos trabajos será facilitado gratuitamente al contratista por el Auditorio Zaragoza, S.A, no permitiéndose el uso inadecuado de estos elementos.

Los licitadores deberán hacer constar expresa y detalladamente la maquinaria que piensan adscribir al servicio por el que se concursa, con aportación de Memoria, especificando su uso para cada uno de los distintos espacios del edificio, tanto en el interior como en exterior del mismo.

IX.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato comprenderá, desde el momento en que comience a prestarse el servicio y durante cuatro años.

A partir de su vencimiento, podrá prorrogarse por un período de dos años, por acuerdo expreso de las partes.

X.- TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación para la totalidad del servicio asciende a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (394.000,00 €), IVA excluido.

El precio es total para el conjunto de los espacios que forman el Auditorio Palacio de Congresos de Zaragoza, que están relacionados en el Anexo II.

Si durante el plazo de ejecución del Contrato aumentase el número de Dependencias o las superficies de las mismas, deberán formar parte de esta explotación, estando obligado el adjudicatario a la prestación del servicio tan pronto como sean inauguradas, valorando su incremento tomando como referencia y base el que resulte de las superficies y dependencias existentes.

Igualmente, si durante el plazo de duración del contrato se suprimiesen dependencias, disminuyesen superficies o se transformase el destino de alguna de ellas, se deducirá del costo total del servicio el valor que resulte de la aplicación proporcional de las suprimidas, sin que el adjudicatario tenga derecho a indemnización alguna.

XI.- ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO

Los precios ofertados estarán vigentes durante el primer año de duración del contrato; para el siguiente, o en caso de que se produjesen cualquiera de las prórrogas previstas, podrán revisarse dichos precios con aplicación del I.P.C. correspondiente a los doce meses anteriores.

XII.- FACTURACIÓN

La facturación se efectuará por mensualidades vencidas en cantidad igual a la doceava parte del importe anual.

Todos los pagos de cualquier clase que se deriven o puedan derivarse, cargas y seguros sociales, subsidios, accidentes, etc..., con cargo al contratista en su calidad de patrono, serán siempre a su cargo.

Asimismo, cuantos arbitrios, impuestos o tasas del Estado, Provincia o Municipio puedan exigirse por razón de lo establecido en el presente contrato, serán por cuenta del Contratista.

XIII.- COMIENZO DEL SERVICIO

El servicio de limpieza comenzará a prestarse en la fecha que determine Audiorama Zaragoza, S.A que no podrá exceder de un mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva. Este plazo podrá ser modificado y convenido de común acuerdo por ambas partes contratantes.

XIV.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se otorgará discrecionalmente por Audiorama Zaragoza, S.A a la proposición que se considere más ventajosa, en atención a las referencias de los concursantes, a las mejoras que oferten en la prestación del Servicio y a su oferta económica, si bien ésta no decidirá la

adjudicación. Auditorio Zaragoza, declarará desierto el concurso si, a su juicio, estimase que ninguna de las proposiciones presentadas resulta conveniente a los fines de aquél.

XV.- CRITERIOS DE CALIFICACIONES DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS.

Las ofertas presentadas por las empresas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

A) OFERTA ECONOMICA.....60 Puntos

Corresponderá la puntuación máxima a la mejor oferta económica presentada, atribuyendo la puntuación al resto de las ofertas en proporción inversa a esta primera oferta. Se aplicará la fórmula de valoración:

$P=60 \cdot \text{min.} / \text{of.}$ (P= puntuación; min. = cantidad mínima ofertada; Of= oferta considerada)

B) MEMORIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....20 Puntos

- Proyecto de limpieza: De 0 a 10 puntos máximo

Presentación de proyecto para la mejor realización del servicio de limpieza, indicando entre otras cuestiones, los grupos de trabajo previstos para cada uno de los trabajos, el número de operarios/as asignados, horas diarias de cada uno de ellos, días a la semana de trabajo y horas anuales, todo ello de acuerdo con lo previsto en el anexo II de este pliego de condiciones. La empresa adjudicataria deberá subrogar el personal de limpieza que actualmente presta sus servicios en el Auditorio, que se adjunta. Respetando las condiciones laborales que disfruten.

- Proyecto de Seguridad: De 0 a 5 puntos máximo

- Certificado ISO-9002: De 0 a 5 puntos máximo

Las Empresas que lo posean deberán presentar el Certificado ISO-9002, expedido por Organismo Nacional o Internacional competente, todo ello en el ámbito específico del sector de limpiezas de edificios e instalaciones.

C) MEJORAS VALORADAS SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS.....20 Puntos

Evaluación de mejoras sobre lo especificado en el Pliego de Condiciones, que lo sean sin coste adicional alguno, siempre que presenten utilidad económica y técnica para el servicio a realizar.

Deberán ser expresadas en la cuantía económica que cada Empresa ofertante vaya a destinar a cada una de ellas, la puntuación será proporcional a la mejor obtenida.

Anualmente se presentarán las facturas correspondientes a las mejoras que fuesen objeto de esta consideración al objeto de su justificación

Se han estimado cuatro tipos de mejoras puntuadas según se relacionan a continuación:

- Mejoras de carácter material:	De 0 a 5 puntos máximo
- Mejoras de carácter de personal:	De 0 a 5 puntos máximo
- Mejoras de carácter de control del servicio	De 0 a 5 puntos máximo
- Otras mejoras ofertadas por la Empresa concursante que presenten utilidad económica y técnica	De 0 a 5 puntos máximo

En el baremo de puntuación se relacionan para cada tipo de mejoras, las estimadas más convenientes para la realización del servicio, sin perjuicio de otras que las Empresas puedan considerar.

XVI.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN

La Dirección de las prestaciones corresponderá al técnico de Audiorama Zaragoza, S.A. competente, quien junto con el personal técnico y auxiliar a sus órdenes, constituirá la inspección facultativa del servicio. Este dictará las instrucciones necesarias a la empresa para la normal y eficaz realización de aquel y señalará el ritmo de ejecución conveniente. Las divergencias que puedan surgir entre la inspección y la empresa serán resueltas por el Consejo de Administración. Para supervisar los trabajos, el Contratista vendrá obligado a designar un representante que conozca la forma en que éste debe efectuarse y tenga poderes suficientes para adoptar resoluciones en el momento.

Dicho representante estará presente mientras se realiza la limpieza y velará por su buena ejecución y cumplimiento de todas las condiciones establecidas.

XVII.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La empresa está obligada a aceptar las variaciones de detalle, que no alteren fundamentalmente estos Pliegos ni los precios o canon que se estipule.

Por ningún motivo, podrá la empresa interrumpir el cumplimiento del contrato sin perjuicio de los derechos que reconozca la legislación vigente Local o Estatal.

XVIII.- SANCIONES

Audiorama Zaragoza, S.A. comprobará la periodicidad en la limpieza de los distintos elementos exigida así como la calidad de la misma. En el caso de existir deficiencias se requerirá al Contratista para que en el plazo de 48 horas las subsane. Si el Contratista no atendiese dicho requerimiento, se le podrá sancionar hasta la cuantía máxima de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €) por cada infracción, si bien el reiterado incumplimiento o la no subsanación de las deficiencias que den origen al primer requerimiento, será motivo para la resolución del contrato.

Los daños ocasionados en el edificio, mobiliario o enseres por el personal de limpieza sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por el Contratista y Audiorama Zaragoza, S.A. podrá retraer su importe del pago mensual que debe efectuar al mismo o de la fianza constituida por el Contratista.

XIX.- CONSULTAS Y VISITA INSTALACIONES

Con la finalidad de simplificar y canalizar el proceso de información referente a las consultas suscitadas, los concursantes que deseen visitar las instalaciones y hacer cualquier tipo de consulta o aclaración deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: información@auditoriozaragoza.com.
- Serán citados los interesados, para proceder a la visita de las instalaciones. Con una asistencia máxima de 3 personas por empresa presentada al Concurso.
- La duración de la visita se establece en aproximadamente 2 horas.
- Estará permitido realizar fotografías durante la visita.
- Las consultas a realizar deberán dirigirse por escrito a la dirección indicada, en los plazos que se han marcado anteriormente.
- La contestación a todas las preguntas formuladas será remitida a la totalidad de los concursantes vía correo electrónico tras agotar el plazo.

I. C. Zaragoza, Septiembre 2010.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

ANEXO - I

ESTIMACION HORAS

Categoría laboral	Personas	Horas anuales	Total horas
Encargado/a Edificio	1	1.774	1.774
Conductor Limpiador	1	1.774	1.774
Peones Especialistas	3	1.774	5.322
Limpiadores/as	8	1.774	14.192
Limpiador/a Media Jornada	1	887	887
Total			23.949
Horas refuerzo eventos celebrados en el año			1.601
Total suma de horas	14		25.550

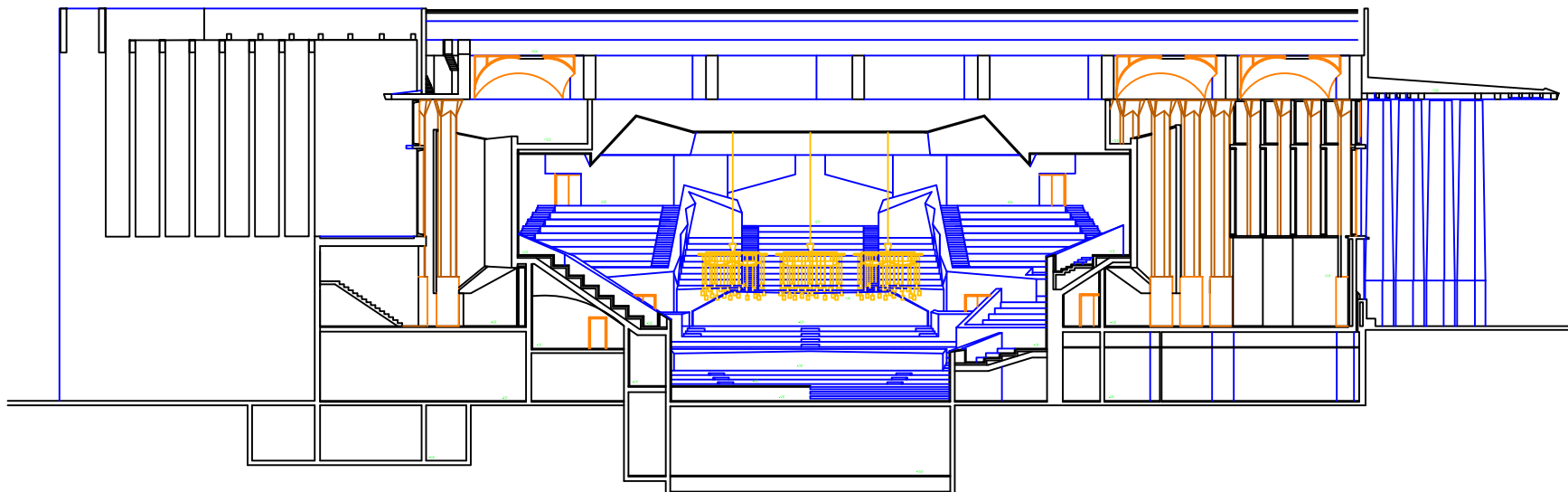
PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

ANEXO - II

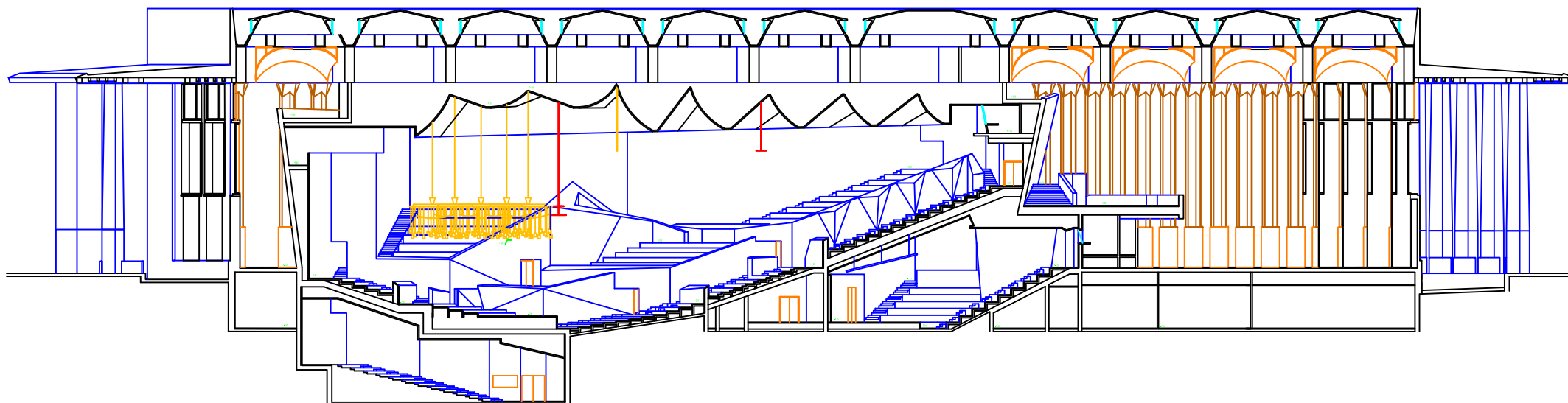
SUPERFICIES, MATERIALES Y PLANOS

DEPENDENCIAS - NIVELES	AUDITORIO	MULTIUSOS	MATERIALES CONSTRUCTIVOS
Planta-2	2.377,46 m²	843,55 m²	
Sala de Calderas		-----	Pavimento: Hormigon continuo; Paredes:hormigon visto, Pladur; Techo: tecnico visto
Sala de Climatizadores		-----	Pavimento: Hormigon continuo; Paredes:hormigon visto, Pladur; Techo: tecnico visto
CGBT			Pavimento: Hormigon continuo; Paredes:hormigon visto, Pladur; Techo: tecnico visto
Sala de Bombas		-----	Pavimento: Hormigon continuo; Paredes:hormigon visto, Pladur; Techo: tecnico visto
Grupo Electrogeno		-----	Pavimento: Hormigon continuo; Paredes:hormigon visto, Pladur; Techo: tecnico visto
Almacenes			Pavimento: Hormigon continuo; Paredes:hormigon visto, Pladur; Techo: tecnico visto
Vestuario personal	-----		Pavimento: terrazo; Paredes: Ladrillo caravista; Techo: Placas
Accesos, escaleras y pasillos circulacion			Pav: terrazo, hormigon continuo; Par: hormigon visto, ladrillo caravista; Tech: tecnico visto, placas
Sala Mariano Gracia		-----	Pav: Madera, linoleo; Par:pintura, Tech:Pladur
Cabinas tecnicas y traduccion		-----	Pavimento:linoleo; Paredes: Pintura; Techo:Placas
Cuartos Instalaciones			Pavimento:linoleo; Paredes: Pintura; Techo:Placas
Planta -1	8.061,71 m²	3.787,72 m²	
Administracion		-----	Pavimento:Linoleo; Paredes:Pintura; Techo:Placas
Camerinos		-----	Pavimento:Linoleo; Paredes:Pintura; Techo:Placas
Salas de Ensayo - Reuniones		-----	Pavimento:Linoleo; Paredes:Pintura; Techo:Placas
Almacenes		-----	Pavimento:Linoleo; Paredes:Pintura; Techo:Placas
Zona de personal - vestuarios		-----	Pavimento:Linoleo; Paredes:Pintura; Techo:Placas
Sala Multiusos	-----		Pavimento: Hormigon continuo; Paredes: piedra natural y madera; techo:paneles madera.
Aseos Publicos Multiusos	-----		Pavimento:Terrazo; Paredes: gresite; Techo: Placas
Aseos		-----	Pavimento:Linoleo; Paredes:azulejo; Techo:Placas
Oficina Produccion	-----		Pavimento:Terrazo;Paredes:Pintura; Techo:Placas
Backstage escenario	-----		Pavimento:Terrazo;Paredes:Pintura; Techo:Placas
Accesos, escaleras y pasillos circulacion			Pavimento:terrazo y linoleo; Paredes:piedra, hormigon,pintura; Techos:Placas
Sala Luis Galve-escenario		-----	Pavimento:Madera, linoleo; Paredes:Madera; Techos:Madera
Sala Mozart-escenario		-----	Pavimento:Madera; Paredes:Madera; Techos:Madera
Cuartos Instalaciones			Pavimento:Linoleo; Paredes:Pintura; Techo:Placas
Planta Baja	4.271,29 m²	755,08 m²	
Sala Hipostila		-----	Pavimento:Piedra natural; Paredes: ladrillo caravista, alabastro, pintura; Techos:Madera, hormigon
Sala de Recepciones		-----	Pavimento:Piedra natural; Paredes:pintura; Techos: Pintura artistica.
Sala Mozart		-----	Pavimento:Madera, linoleo; Paredes:Madera; Techos:Madera
Sala Luis Galve		-----	Pavimento:Madera, linoleo; Paredes:Madera; Techos:Madera
Palco y antepalco de Autoridades		-----	Pavimento:Madera, linoleo; Paredes:Madera; Techos:Madera

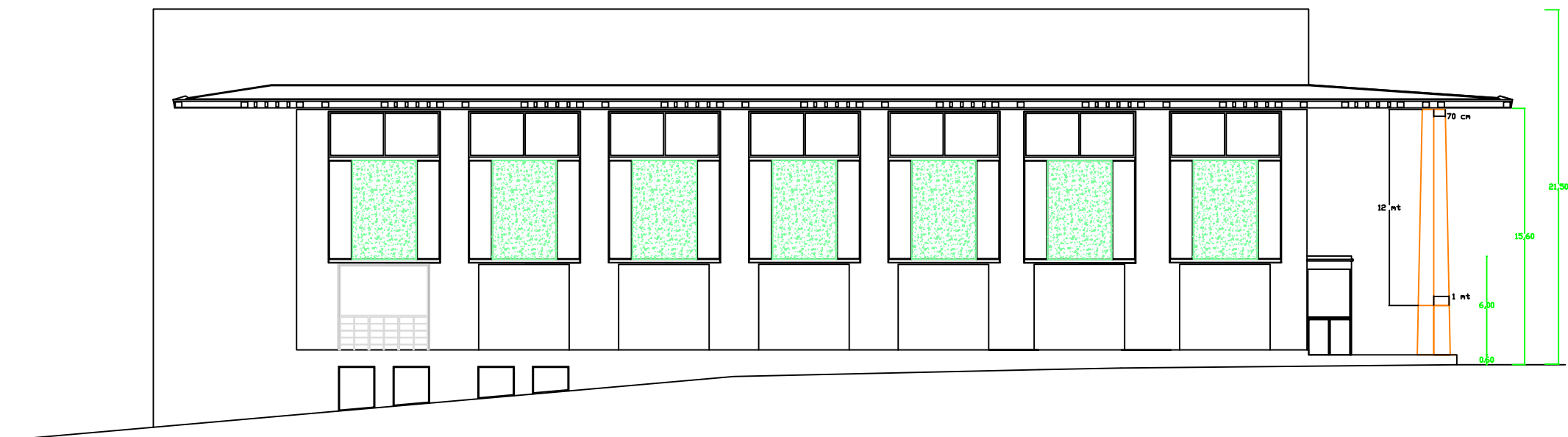
DEPENDENCIAS - NIVELES	AUDITORIO	MULTIUSOS	MATERIALES CONSTRUCTIVOS
Planta Baja (continuacion)			
Aseos		-----	Pavimento: piedra natural, linoleo; Paredes: Madera; Techos: Madera
Guardarropa		-----	Pavimento: piedra natural; Paredes: Madera, ladrillo caravista, recubrimientos textiles.
Office		-----	Pavimento: piedra natural; Paredes: pintura; techos: Placas
Accesos, escaleras y pasillos circulacion		-----	Pavimento: Piedra natural; Paredes: ladrillo caravista, alabastro, pintura; Techos: Madera, hormigon
Cuartos Instalaciones		-----	Pavimento: Piedra natural; Paredes: ladrillo caravista, pintura; Techos: hormigon
Cabinas tecnicas y de traduccion		-----	Pavimento: Linoleo; Paredes: Pintura; Techos: Placas
Cafeteria			Pav: Piedra natural, terrazo; Par: Piedra, ladrillo; Techos: Placas metalicas
Cocina	-----		Pavimento: Terrazo; Paredes: Piedra; Techos: Placas
Camerinos	-----		Pavimento: Terrazo; Paredes: ladrillo caravista; Techos: Placas
Planta Primera	1.035,76 m²	318,67 m²	
Accesos, escaleras y pasillos circulacion			Pav: Madera, terrazo; Par: Hormigon, pintura; Techos: Placas, hormigon
Cuartos Instalaciones			Pavimento: Linoleo, terrazo; Paredes: Pintura; Techos: Placas
Almacenes		-----	Pavimento: Linoleo, terrazo; Paredes: Pintura; Techos: Placas
Oficinas	-----		Pavimento: Linoleo, terrazo; Paredes: Pintura; Techos: Placas
Planta 5ª	450,99 m²		
Accesos, escaleras y pasillos circulacion		-----	Pavimento: hormigon; Paredes: hormigon; Techos: tecnico visto
Almacenes		-----	Pavimento: hormigon; Paredes: hormigon; Techos: tecnico visto
Galerias Tecnicas		-----	Pavimento: hormigon y tramex; Paredes: hormigon; Techos: tecnico visto
Cuartos Instalaciones		-----	Pavimento: hormigon; Paredes: hormigon; Techos: tecnico visto
Cabinas tecnicas y de traduccion		-----	Pavimento: Linoleo; Paredes: pintura, Techo: madera y pintura
TOTAL SUPERFICIE	16.152,21 m²	5.705,02 m²	



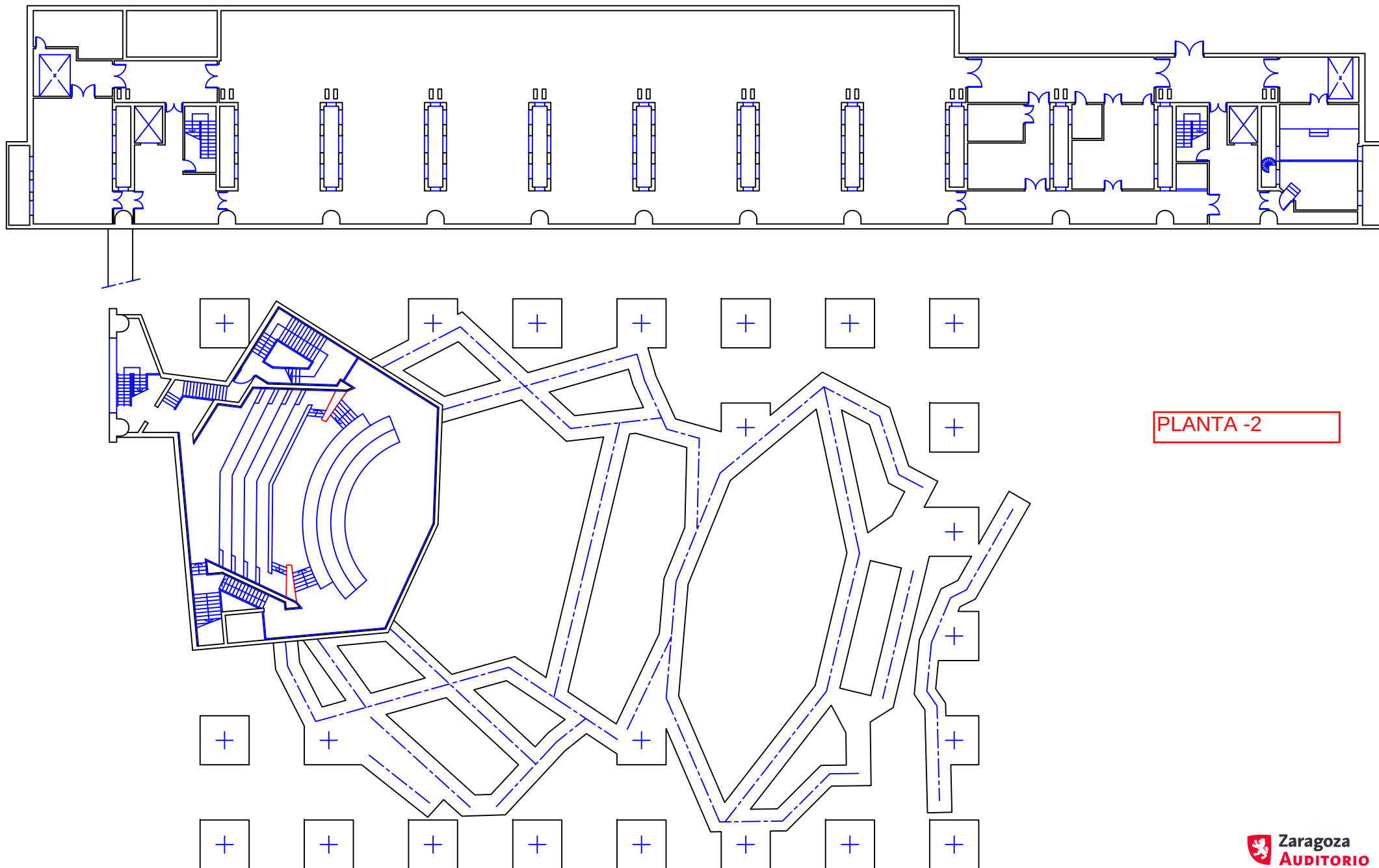
SECCION
TRANSVERSAL



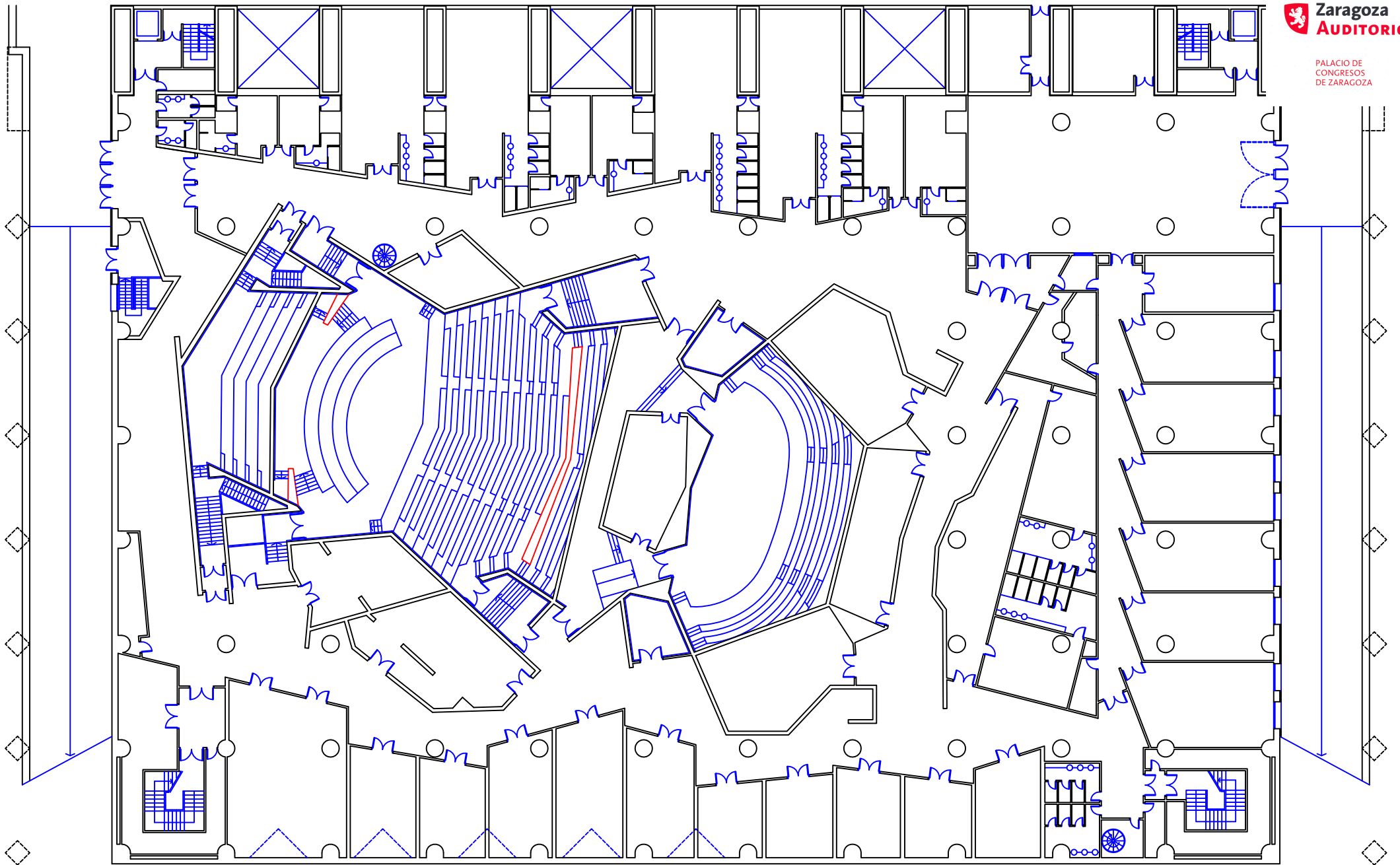
SECCION
LONGITUDINAL

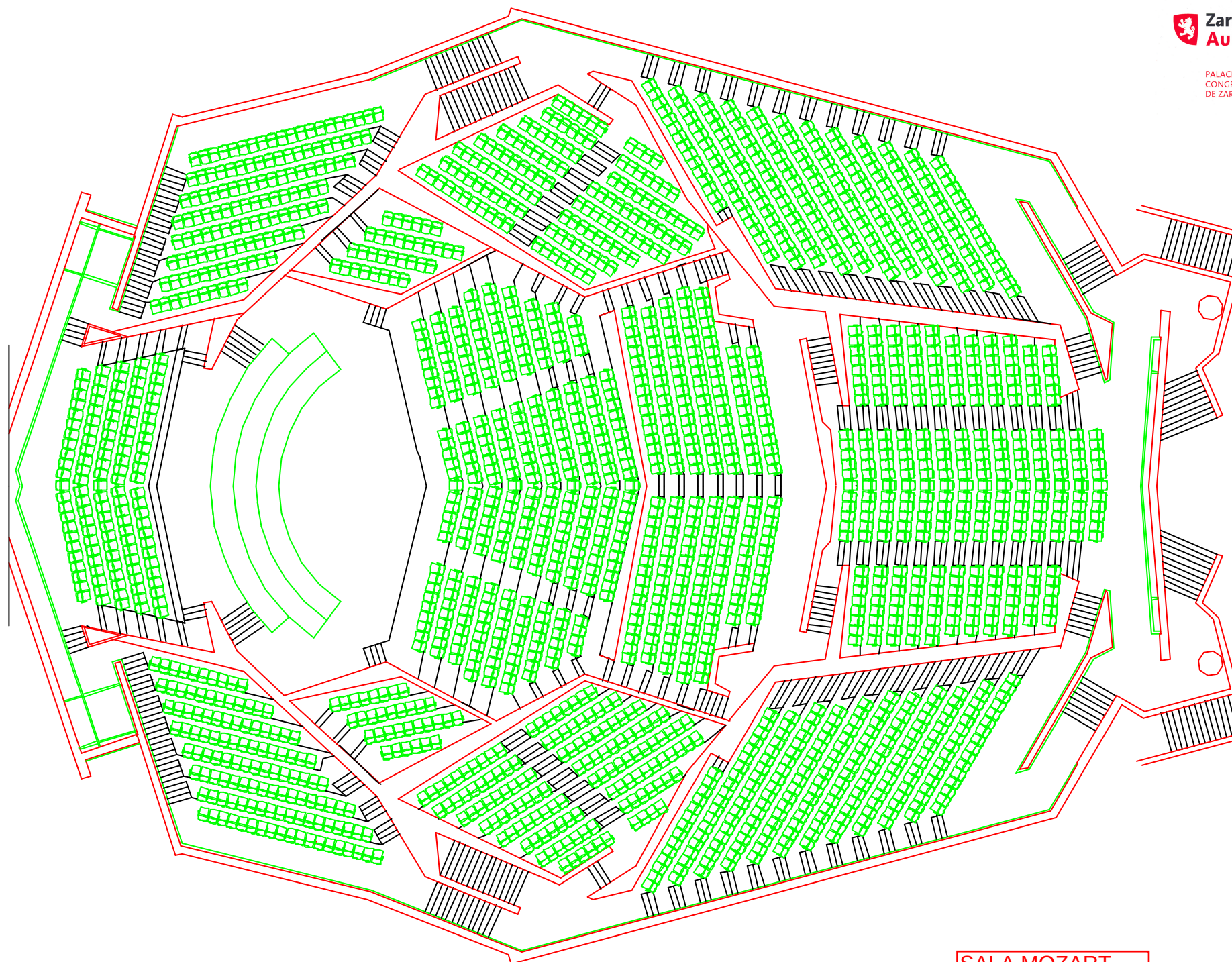


ALZADO EXTERIOR LATERAL

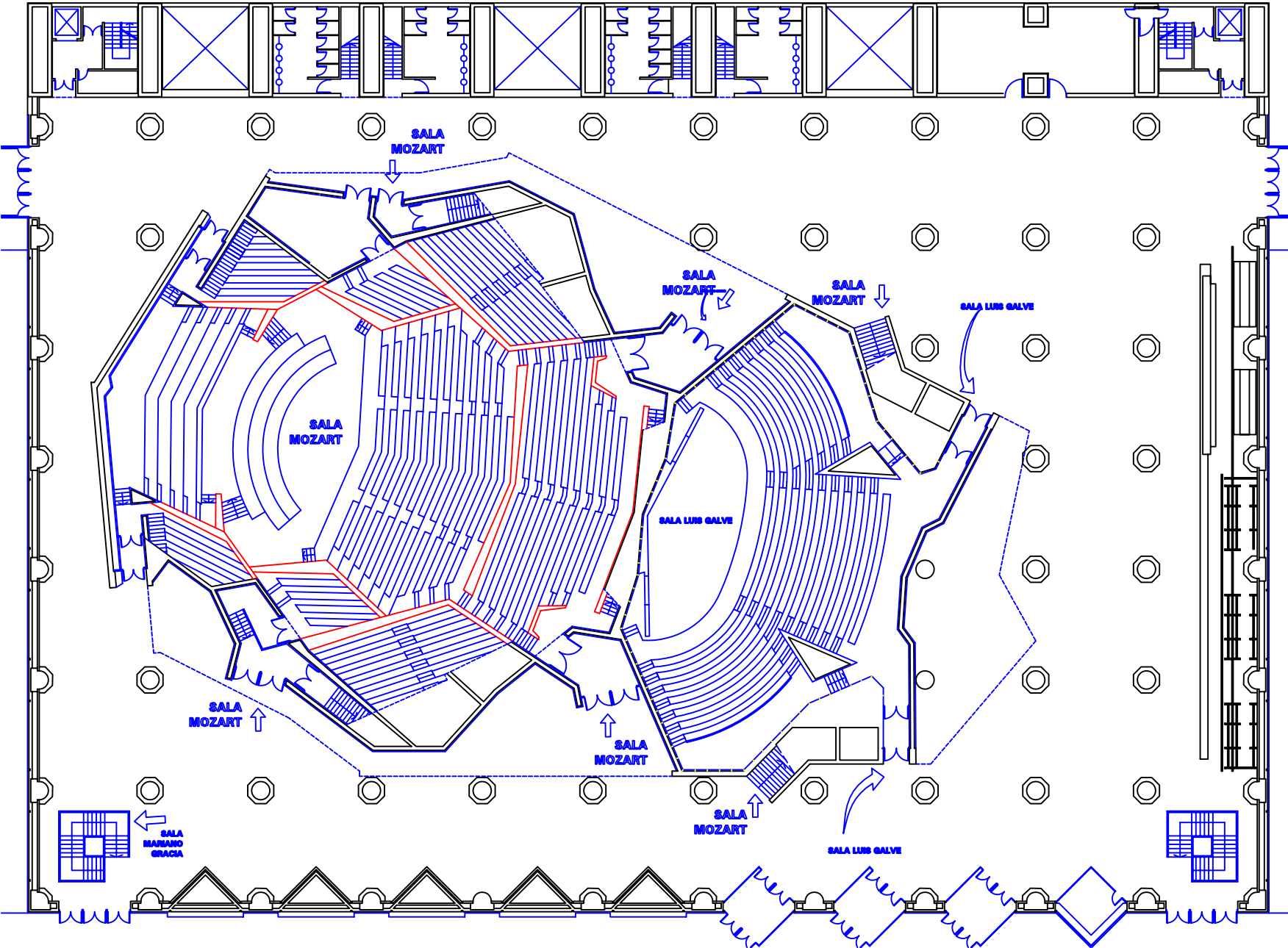


PLANTA -2

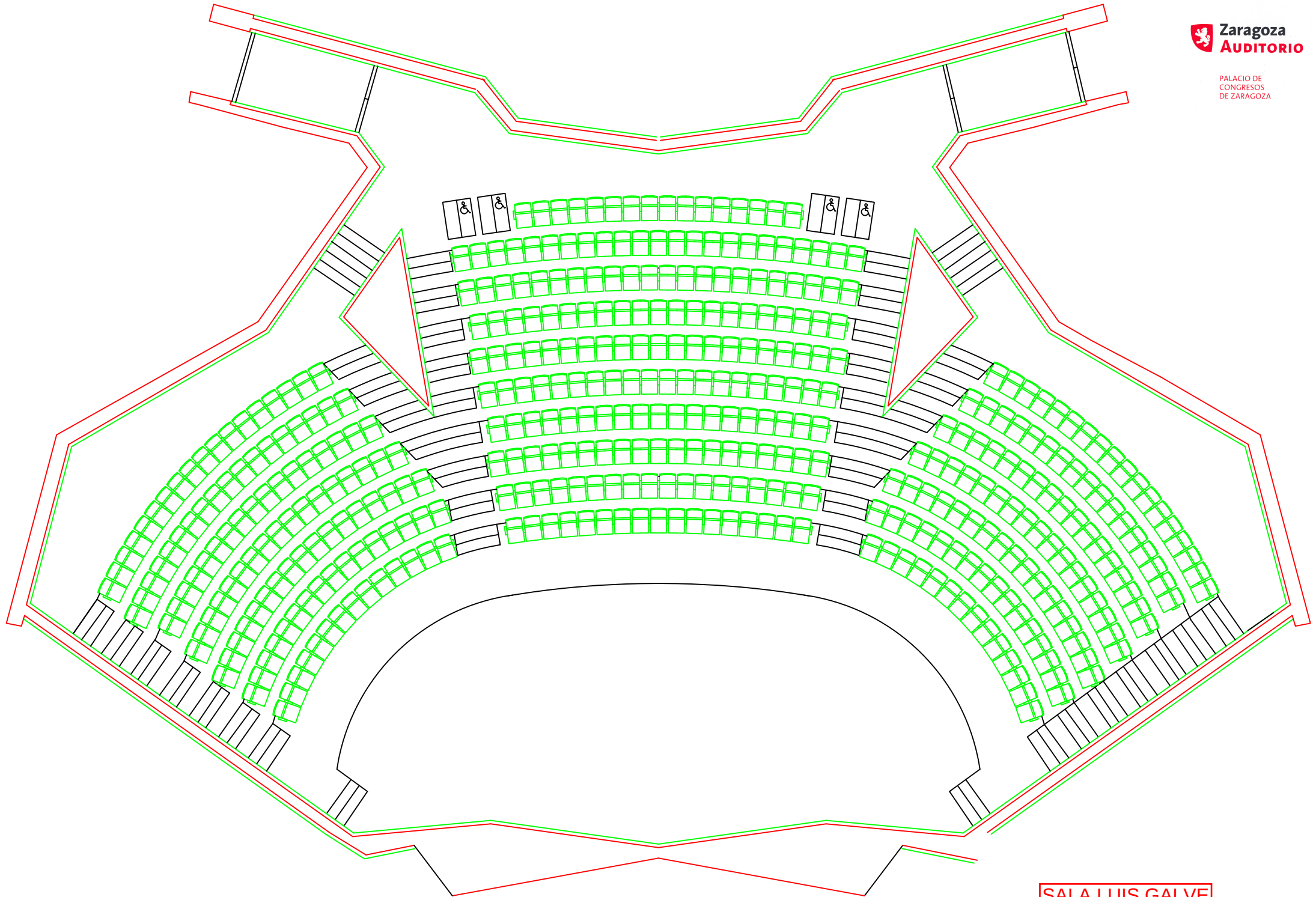


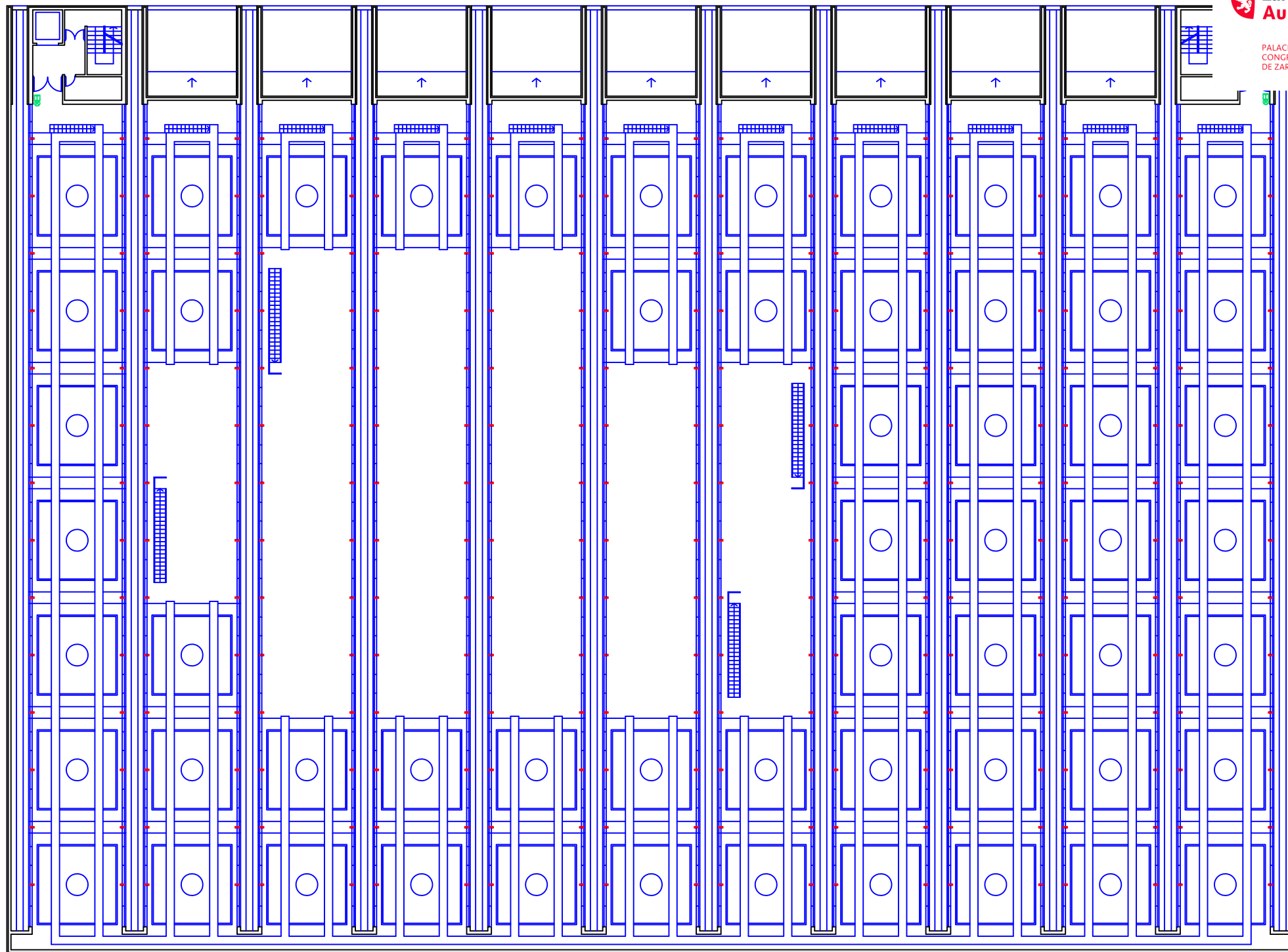


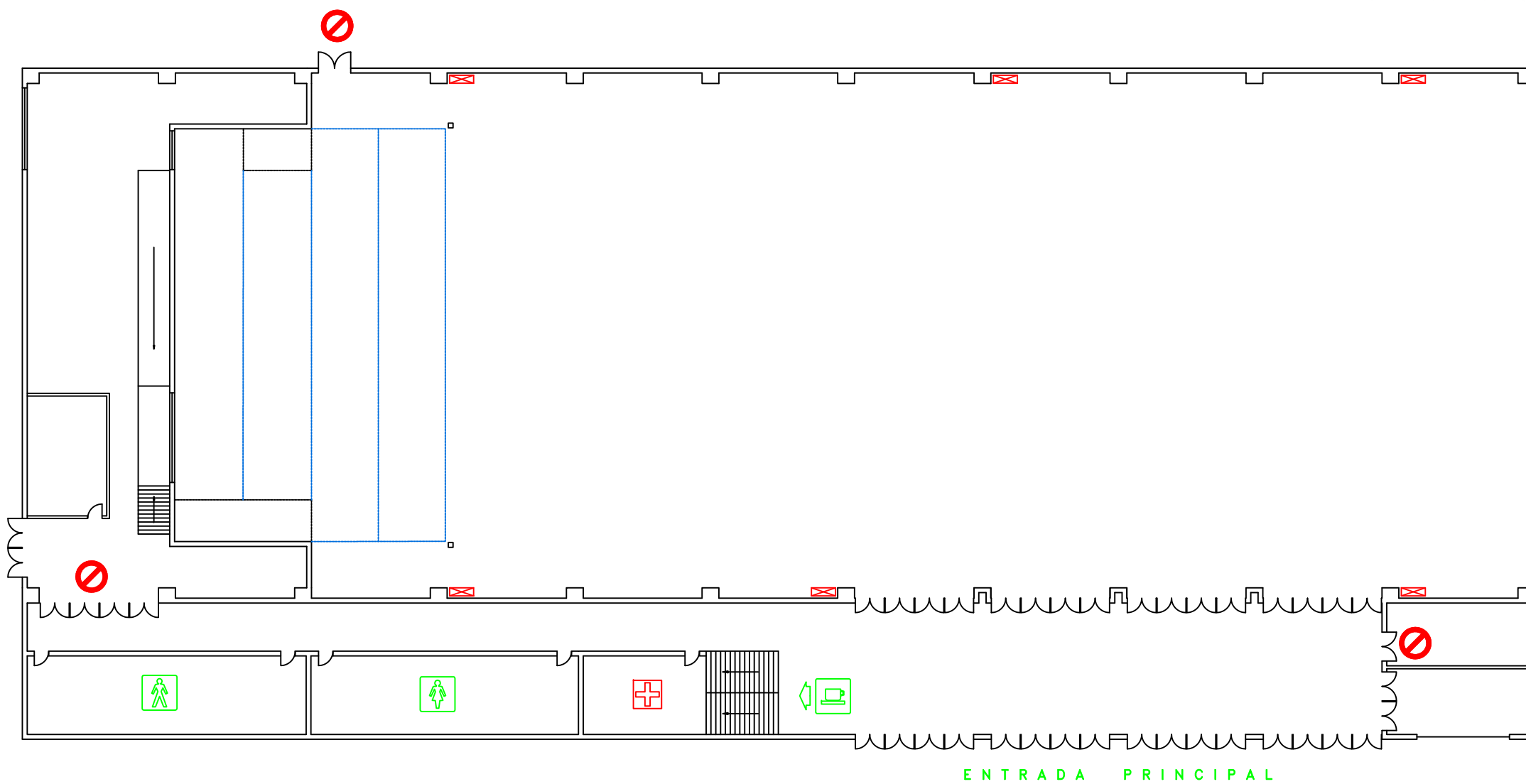
SALA MOZART



SALA HIPÓSTILA







SALA MULTIUSOS

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

ANEXO - III

RELACION DE PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS Y SALA MULTIUSOS DE ZARAGOZA.

**RELACION DE PERSONAL DE LA EMPRESA SELSA, S.A. QUE PRESTA SUS SERVICIOS
EN EL AUDITORIO**

CATEGORIA	JORNADA LABORAL	NUMERO AFILIACION	ANTIGÜEDAD	SITUACIONES ESPECIALES
Encargado/a Edificio	40	500042243113	26.09.1995	
Limpiadora	20	500040814785	17.12.2007	
Limpiadora	40	500058505868	19.05.1999	
Limpiadora	40	501009867174	03.11.2001	
Limpiadora	40	500044850288	06.10.1998	
Limpiador	40	500049042308	23.01.2008	
Limpiadora	40	501003261878	01.09.2007	
Limpiadora	40	501032709159	02.09.2006	
Limpiadora	40	500068574771	01.07.1989	
Limpiadora	40	500056516459	01.10.1998	Prejubilación
Limpiadora	40	500054589795	01.06.2010	Complementando Prejubilación
Peón Especialista	40	500069015214	09.11.1995	
Peón Especialista	40	500070122024	16.04.1997	
Peón Especialista	40	500072979278	01.11.2005	
Conductor Limpiador	40	500033313150	15.09.1995	Prejubilación

PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO IV

CRITERIO DE LIMPIEZA PARA DISTINTOS ELEMENTOS DEL EDIFICIO SEGÚN C. T. DE LA EDIFICACION

ELEMENTO	NORMA	CRITERIO DE LIMPIEZA
Carpintería de hormigón en fachada	NTE-FCH	Todos los años se limpiará la suciedad y residuos de polución.
Carpintería de acero inoxidable en fachadas	NTE-PCI	Todos los años se limpiará el polvo y residuos de polución, empleando agua con jabón o detergentes no clorados en líquido o en polvo, utilizando esponjas, trapos o cepillos suaves. Se enjuagará con abundante agua. Ocasionalmente, cuando existan manchas, se utilizará el mismo sistema con adición de polvos de limpieza, pudiendo contener eventualmente amoníaco.
Carpintería de aleaciones ligeras en fachada	NTE-PCL	Todos los años se limpiará la suciedad y residuos de polución, empleando agua jabonosa o detergente no alcalino y utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie. Se enjuagará con agua clara y se secará con un paño.
Carpintería de madera en fachadas	NTE-PCM	Se procederá a una limpieza periódica con trapo húmedo.
Carpintería de plástico en fachadas	NTE-PCP	Cada tres años se procederá a su lavado con agua fría, no utilizando productos como cetonas, éteres, disolventes clorados o similares.
Persianas	NTE-PDP	La limpieza de las persianas con lamas de madera se realizará en seco y las de PVC o de aluminio con agua y detergente. Nunca con polvos abrasivos.

ELEMENTO	NORMA	CRITERIO DE LIMPIEZA
Celosías	NTE-PDF	Periódicamente se limpiará con agua y jabón, sin ácidos ni lejías, evitando la utilización de objetos duros o esponjas metálicas
Vidrios	NTE-PVE NTE-PVP NTE-PVT	En la limpieza de vidrios se evitará el uso de productos abrasivos que puedan rayarlos.
Alumbrado interior	NTE-IBI	La periodicidad de la limpieza no será superior a un año. Las lámparas se limpiarán preferentemente en seco. Las luminarias se lavarán mediante paño humedecido en agua jabonosa, el secado se efectuará con gamuza o similar. Para la limpieza de luminarias de aluminio anodizado se utilizarán soluciones jabonosas no alcalinas. Durante la limpieza de los equipos se mantendrán desconectados los interruptores automáticos de seguridad de la instalación.
Puertas de vidrio	NTE-PPV	En la limpieza de las hojas de vidrio se evitará el uso de productos abrasivos que puedan rayarlos.
Alicatados	NTE-RPA	La limpieza se realizará mediante lavado con paño húmedo.
Revestimiento de parámetros flexibles. Corcho y madera	NTE-RPL	La limpieza de superficies de corcho y madera se realizará en seco o con aspiradora.
Plásticos y metálicos		La limpieza de las superficies de plásticos o metálicas con paño ligeramente humedecido en agua con detergentes disueltos, aclarado y secado seguidamente.

ELEMENTO	NORMA	CRITERIO DE LIMPIEZA
Pinturas	NTE-RDP	-Pinturas al temple y a la cal: se limpiarán únicamente el polvo mediante trapos secos. -Pinturas al silicato y al cemento: se limpiarán pasando ligeramente un cepillo de nylon con abundante agua clara. - Pinturas plásticas, pinturas al esmalte, pinturas al martelé: su limpieza se realizará con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa. - Lacas nitrocelulósicas, barnices grasos y sintéticos: su limpieza se realizará con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa.
Revestimientos de suelos continuos Terrazo “in situ”	NTE-RSC	La limpieza se realizará con agua jabonosa o detergentes no agresivos. Las eflorescencias o trazos de motero que aparezcan, se eliminarán con agua y si es necesario se empleará una pequeña cantidad de piedra pómez.
Aglomerado hidrocarbónico, asfalto fundido, hormigón tratado superficialmente, lechada bituminosa, mortero hidráulico, mortero de resinas sintéticas, mortero sintético elástico.		La limpieza se realizará mediante regado con la frecuencia que precise el uso del local.
Revestimientos de suelos flexibles. Moquetas	NTE-RSF	Se procederá frecuentemente a una limpieza con aspiración de polvo. Cada seis meses o antes, si fuera preciso, se limpiará con espuma seca.

ELEMENTO	NORMA	CRITERIO DE LIMPIEZA
Linóleo, goma y policloropreno.		Se procederá frecuentemente a una limpieza con paño húmedo.
P.V.C.		Se procederá frecuentemente a una limpieza con agua jabonosa. En caso de manchas aparecidas por quemaduras de cigarrillos, éstas podrán eliminarse utilizando un abrasivo fuerte.
Amianto-vinilo		Se procederá frecuentemente a una limpieza con paño húmedo en agua jabonosa. En caso de manchas aparecidas por quemaduras de cigarrillos, éstas podrán eliminarse utilizando un abrasivo suave.
Revestimientos de suelos con piezas rígidas. Peldaños de escaleras y rodapié. Pavimentos formados por baldosas de piedra, losas de piedra y bloques de piedra	NTE-RSR	La limpieza se realizará con bayeta húmeda, evitando el uso de jabones, lejías o amoníaco y no debiendo emplearse en ningún caso ácido. Las baldosas de granito o cuarcita podrán limpiarse con agua jabonosa o detergentes no agresivos. Las baldosas de pizarra se frotarán con cepillo de raíces. Las baldosas de caliza admiten limpiarse con agua de lejía. Las superficies no deslizantes pueden conservarse a la cera, utilizándose para su mantenimiento máquinas aspiradoras-enceradoras.

ELEMENTO	NORMA	CRITERIO DE LIMPIEZA
Pavimentos, peldaños de escalera formados por: baldosa cerámicas, terrazo, piezas prefabricadas de piedra artificial.		La limpieza se realizará con agua jabonosa o detergentes no agresivos.
Pavimentos y encintados formados por: Baldosas de cemento, de cemento permeable, de hormigón, de fundición, de chapa de acero, de asfalto, placas de hormigón armado, adoquines de piedra y adoquines de hormigón		La limpieza se realizará con agua abundante y cepillo de cerda.
Pavimento y rodapiés formados por : Baldosas de parquet hidráulico, tablillas de madera (mosaico) y tablas de madera (entarimado).		La limpieza se realizará con bayeta húmeda, no debiendo emplearse en ningún caso ácidos.
Techos de placas Techos formados por: Placas de escayola, placas acústicas de escayola.	NTE-RTP	La limpieza se hará en seco.
Techos de placas acústicas metálicas.		La limpieza se realizará mediante aspiración y posterior lavado con agua y detergente.